



Consejo de Ministros

2.528 plazas para la estabilización del empleo público correspondiente a los PGE 2018

- De las 2.528 plazas, 275 pertenecen a personal funcionario, 120 a personal estatutario de Sanidad y 2.133 para personal laboral
- 1.454 de las plazas, más de la mitad, serán para la estabilización en el empleo del personal investigador
- Estas nuevas plazas, sumadas a las de los procesos de estabilización recientemente aprobados, alcanzan las 10.392, de las que corresponden 5.003 a la Administración de Justicia (2.331 en 2017 y 2.672 en 2018) y 2.862 a la Administración General del Estado correspondientes a 2017.

Madrid, 25 de enero de 2019.- El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto, a propuesta de la ministra de Política Territorial y Función Pública, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público con 2.528 plazas para la estabilización del empleo temporal en la Administración General del Estado, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2018, tras el acuerdo alcanzado el martes de esta semana en la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado y suscrito con las principales organizaciones sindicales.

Oferta de Empleo Público para la estabilización PGE 2018

De las 2.528 plazas, 275 pertenecen a personal funcionario, 120 a personal estatutario de Sanidad y 2.133 para personal laboral.

Las 2.528 plazas nuevas que hoy se aprueban para estabilización del empleo público, sumadas a las de los procesos de estabilización recientemente aprobados el año pasado, alcanzan las 10.392. De ellas, 5.003 son para la Administración de Justicia (2.331 en 2017 y 2.672 en 2018) y 2.862 de la Administración General del Estado correspondientes a 2017.

Estabilidad en el empleo público

La Oferta de Empleo Público que hoy se aprueba cumple el compromiso adquirido por el Gobierno con las organizaciones sindicales, en julio del año pasado, de aprobar la estabilización de 2018 en el plazo de seis meses. Asimismo, respondiendo a otro de los compromisos asumidos entonces, se convocarán conjuntamente los procesos selectivos de estabilización en la Administración General del Estado correspondientes a 2017 y 2018.

Estos procesos tienen como objetivo la reducción de la temporalidad en las administraciones públicas en el marco de los acuerdos alcanzados con la UE y también de los firmados con los sindicatos. El objetivo es llegar al 8% en el conjunto de las administraciones públicas.

Más de la mitad de la plazas son para estabilización del personal investigador

El Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades concentra más de la mitad de las nuevas plazas de consolidación de puestos temporales, lo que se traduce en una estabilización de 1.454 plazas para personal investigador en los Organismos Públicos de Investigación (OPIs). Es el proceso de consolidación de empleo de mayor envergadura en ciencia desde hace al menos dos décadas.

Esta medida supondrá la estabilización del 10,5% de las plantillas totales de los seis Organismos Públicos de Investigación dependientes del Ministerio, que cuentan con 13.836 empleados. El detalle por cada Organismo Público de Investigación es el siguiente:

- Consejo Superior de Investigaciones Científicas: 960 plazas – 9,48% de la plantilla
- Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas: 261 plazas – 21,9% de la plantilla
- Instituto de Salud Carlos III: 93 plazas – 10,8% la plantilla
- Instituto Español de Oceanografía: 54 plazas – 9,5% de la plantilla
- Instituto Geológico y Minero: 50 plazas – 14,2% de la plantilla
- Instituto Nacional Investigaciones Agraria: 36 plazas – 4,7% de la plantilla

Con esta iniciativa, el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades responde a una de las mayores demandas de la comunidad científica: acabar con la elevada tasa de temporalidad tras una década de congelación de la oferta de empleo público. Esta medida va a permitir además rejuvenecer las plantillas fijas de los organismos públicos de investigación.

Las 1.454 nuevas plazas de estabilización corresponden tanto a puestos de investigadores y científicos como de técnicos medios y superiores y personal de gestión.

La Administración General del Estado reduce la temporalidad a mínimos

Con el Real Decreto que hoy se aprueba, la Administración General del Estado sitúa la tasa de temporalidad solo en el 1,85%, cumpliendo con el objetivo marcado y dando un paso importante en la calidad del empleo en el sector público.

Este Gobierno ha trabajado desde el primer momento por la estabilización del empleo público, con el objetivo de reducir la temporalidad, y quiere destacar el resultado positivo de los pasos dados hasta hoy, como resultado de las negociaciones llevadas a cabo con los representantes sindicales.

Asimismo, la Administración General del Estado comparte con las organizaciones sindicales el firme compromiso de seguir mejorando el empleo público y atender las necesidades más urgentes en materia de efectivos. Desde esa posición, el Gobierno se compromete a seguir negociando con los representantes de los empleados públicos para acometer de forma conjunta el proceso de cobertura de las necesidades de personal de la Administración General del Estado.